



VISTO:

El Expediente N° UA000020260000102, que contiene la Nota Informativa N° D000939-2026-UA-HLEV emitida por la Unidad de Abastecimiento, la Nota Informativa N° D000120-2026-UF-HLEV emitida por la Unidad de Finanzas, el Informe N° D000027-2026-UA-HLEV emitida por la Unidad de Abastecimiento, el Memorándum N° D000205-2026-OPPM-HLEV emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000026-2026-OAJ-HLEV emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 295 se aprobó el Código Civil Peruano, el cual establece la figura jurídica de la acción por enriquecimiento sin causa en su artículo 1954, que señala *"aquel que se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlo"*;

Que, mediante solicitud presentada ante la mesa de partes del Hospital de Lima Este Vitarte, 18 proveedores de servicios solicitan el pago por un importe total de S/83,100.00 soles, por los servicios brindados en los meses de noviembre y diciembre del año 2025, respectivamente, conforme al siguiente cuadro:

N°	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO	DENOMINACION DE SERVICIO	MES	MONTO
1	CARTA N° 001-2026-ALP	DAMIAN GARAY ANALI LICELY	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,000.00
2	CARTA N° 001-2026-NMM	OROSCO VALERIO JHASYD JASMYN	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA MEDICA	NOVIEMBRE	S/ 3,500.00
3	CARTA N° 001-2026-MCHFJ	MENDOZA CHIROQUE FRANCISCO JAVIER	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN RADIOLOGIA	NOVIEMBRE	S/ 8,400.00
4	CARTA N° 001-2026-RLAG	AYMA GALLARDO ROCIO LILIANA	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN RADIOLOGIA	NOVIEMBRE	S/ 8,400.00
5	SOLICITUD S/N	TORRES MEDINA DEYSI ANALI	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00
6	CARTA N° 001-2026-MDCMP	MARINO PEREZ MARIA DEL CARMEN	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00

			RIA Y SERVICIOS			
7	CARTA N° 001-YJAS-74165678-01-2026	ANTEZANA SAMANEZ YOSHIHIRO JOSUE	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	NOVIEMBRE	S/ 6,000.00
8	SOLICITUD S/N	ORTIZ AMARO MARIELL ALEXANDRA	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNCA EN INGENIERIA	NOVIEMBRE	S/ 4,000.00
9	SOLICITUD S/N	CORONADO PAITAN ELIZA	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 4,000.00
10	SOLICITUD S/N	ESCALANTE CARDENAS CRISTHIAN EDSON	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA HOSPITALARIA	NOVIEMBRE	S/ 6,000.00
11	SOLICITUD N° 001-2026-NRAL	HUERTA MELENDEZ CARLOS ALBERTO	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	SERVICIO DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA	DICIEMBRE	S/ 8,400.00
12	SOLICITUD N° 001-2026-NRAL	VASQUEZ BECERRA DADY GARDENIA	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	SERVICIO DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA	DICIEMBRE	S/ 8,400.00
13	SOLICITUD N° 001-2026-NRAL	VARGAS JANAMPA CELESTE	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
14	SOLICITUD S/N	TORRES MEDINA DEYSI ANALI	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNCA EN INGENIERIA	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
15	CARTA N° 002-2026-MDCMP	MARINO PEREZ MARIA DEL CARMEN	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE AUXILIAR ADMNISTRATIVO	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
16	SOLICITUD S/N	CANGANA DIAS LEONEL JEFERSON	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE AUXILAIR EN MANTENIMIENTO	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
17	CARTA N° 001-2026-AJAQ	AYQUIPA QUISPE ALFREDO JEFFERSON	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	DICIEMBRE	S/ 3,000.00
18	SOLICITUD S/N	ESCALANTE CARDENAS CRISTHIAN EDSON	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA HOSPITALARIA	DICIEMBRE	S/ 6,000.00

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° D000939-2026-UA-HLEV**, de fecha 26 de enero de 2026, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Unidad de Finanzas la verificación de la existencia de pago de 18 proveedores de servicios que presentaron sus cartas a través de Mesa de Partes por los servicios brindados al Hospital de Lima Este – Vitarte durante el periodo de noviembre y diciembre del año fiscal 2025, respectivamente;

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° D000120-2026-UF-HLEV**, de fecha 29 de enero de 2026, la Unidad de Finanzas, comunica que no existe ninguna fase de compromiso, devengado o girado en el SIAF-SP de la U.E. N°150:1746 Hospital de Lima Este-Vitarte, a favor de los servidores mencionados, durante el periodo noviembre y diciembre de 2025;

Que, mediante **INFORME N° D000027-2026-UA-HLEV**, de fecha 29 de enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento del Hospital de Lima Este - Vitarte, otorga opinión favorable para el reconocimiento de deuda por enriquecimiento sin causa, de 18 proveedores de servicios conforme al cuadro señalado precedentemente;

Que, mediante **MEMORANDUM N° D000205-2026-OPPM-HLEV**, de fecha 30 de enero de 2026, la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Modernización, otorga disponibilidad presupuestal conforme a los importes señalados en el cuadro señalado precedentemente;

Que, mediante Informe N° D000026-2026-OAJ-HLEV de fecha 02 de febrero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Lima Este Vitarte, concluye con opinión favorable para el reconocimiento de deuda por enriquecimiento sin causa, a favor de los 18 proveedores de servicios descritos precedentemente, sobre prestaciones ejecutadas sin vínculo contractual, correspondiendo seguir con el trámite correspondiente;

Que, de conformidad con la Opinión N° 037-2017/DTN, vertida por la Dirección Técnico Normativa del OSCE: *“(…), si una Entidad obtuvo una prestación por parte de un proveedor, este tendría derecho a exigir que la Entidad le reconozca el pago respectivo aún cuando la prestación haya sido requerida o ejecutada sin observar las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado, pues el Código Civil, en su artículo 1954, establece que Aquel que se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlo”*;

Que, asimismo la Dirección Técnico Normativa (DTN) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en su Opinión N° 007-2017/DTN, señala lo siguiente: *“(…) la Entidad podría reconocer al proveedor las prestaciones ejecutadas sin que medie un contrato que los vincule, optando por reconocerlo de manera directa o esperar a que el proveedor perjudicado interponga la acción por enriquecimiento sin causa, decisión que la entidad debería adoptar consultando, preferentemente, cuando menos, con su área legal y su área de presupuesto”*.

Que, efectivamente se evidencia de los actuados, que el mismo cuenta con los respectivos informes favorables tanto de la Unidad de Abastecimiento como de la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que correspondería emitir el presente acto resolutivo, reconociendo la deuda pendiente por enriquecimiento sin causa a favor de los 18 proveedores de servicios, por el importe total de S/83,100.00 soles;

Que, es importante precisar que como se puede observar el procedimiento de enriquecimiento sin causa no resulta ser un procedimiento regular, por cuanto lo regular sería cumplir con la prestación inmersa en una orden de compra y/o servicio derivado de un proceso de adquisición regular; sin embargo, lo que se evidencia es que no se ha

procedido de esta forma, generado presuntamente por el actuar cuestionable de algunos funcionarios y/o servidores, lo que amerita el deslinde de responsabilidades;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Unidad de Finanzas y el Jefe de la Unidad de Abastecimiento del Hospital de Lima Este – Vitarte, y;

Que, de conformidad con el Código Civil Peruano, la Resolución Directoral N° D000010-2026-DG-HLEV y demás normas aplicables;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la deuda pendiente por ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA, a favor de 18 proveedores de servicios, conforme al siguiente detalle:

N°	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO	DENOMINACION DE SERVICIO	MES	MONTO
1	CARTA N° 001-2026-ALP	DAMIAN GARAY ANALI LICELY	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,000.00
2	CARTA N° 001-2026-NMM	OROSCO VALERIO JHASDY JASMYN	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA MEDICA	NOVIEMBRE	S/ 3,500.00
3	CARTA N° 001-2026-MCHFJ	MENDOZA CHIROQUE FRANCISCO JAVIER	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN RADIOLOGIA	NOVIEMBRE	S/ 8,400.00
4	CARTA N° 001-2026-RLAG	AYMA GALLARDO ROCIO LILIANA	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN RADIOLOGIA	NOVIEMBRE	S/ 8,400.00
5	SOLICITUD S/N	TORRES MEDINA DEYSI ANALI	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00
6	CARTA N° 001-2026-MDCMP	MARINO PEREZ MARIA DEL CARMEN	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 2,500.00
7	CARTA N° 001-YJAS-74165678-01-2026	ANTEZANA SAMANEZ YOSHIHIRO JOSUE	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	NOVIEMBRE	S/ 6,000.00
8	SOLICITUD S/N	ORTIZ AMARO MARIELL ALEXANDRA	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	NOVIEMBRE	S/ 4,000.00
9	SOLICITUD S/N	CORONADO PAITAN ELIZA	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOVIEMBRE	S/ 4,000.00
10	SOLICITUD S/N	ESCALANTE CARDENAS CRISTHIAN EDSON	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA HOSPITALARIA	NOVIEMBRE	S/ 6,000.00
11	SOLICITUD N°	HUERTA	SERVICIO DE	SERVICIO DE	DICIEMBRE	S/ 8,400.00

	001-2026-NRAL	MELENDEZ CARLOS ALBERTO	MEDICINA INTERNA	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA		
12	SOLICITUD N° 001-2026-NRAL	VASQUEZ BECERRA DADY GARDENIA	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	SERVICIO DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA	DICIEMBRE	S/ 8,400.00
13	SOLICITUD N° 001-2026-NRAL	VARGAS JANAMPA CELESTE	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
14	SOLICITUD S/N	TORRES MEDINA DEYSI ANALI	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
15	CARTA N° 002-2026-MDCMP	MARINO PEREZ MARIA DEL CARMEN	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
16	SOLICITUD S/N	CANGANA DIAS LEONEL JEFERSON	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	DICIEMBRE	S/ 2,500.00
17	CARTA N° 001-2026-AJAQ	AYQUIPA QUISPE ALFREDO JEFFERSON	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	DICIEMBRE	S/ 3,000.00
18	SOLICITUD S/N	ESCALANTE CARDENAS CRISTHIAN EDSON	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA HOSPITALARIA	DICIEMBRE	S/ 6,000.00

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Finanzas, en el marco de sus funciones y competencias, realicen las acciones administrativas necesarias para el pago efectivo de los 18 proveedores de servicios descritos precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copias de todo lo actuado a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad, con la finalidad, de que se determine las responsabilidades a que hubiera lugar.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el portal institucional web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

JOHN ANTHONY HORNA GARCIA
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE ADMINISTRACION
HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE

JHG

cc.: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

UNIDAD DE FINANZAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

SECRETARIA TECNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

PORTAL DE TRANSPARENCIA

DIRECCION GENERAL